



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 299-2024

GUATEMALA, 24 DE ABRIL DE 2024

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que en su momento se hizo oportuno e indispensable que este Ministerio contara con puestos cuyas funciones reunieran las características necesarias para ser clasificadas como de confianza por el Titular de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 32 numeral 14 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, el puesto de **ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV** especialidad **ADMINISTRACIÓN**, identificado con el código de puesto número **346650** y partida presupuestaria número **2024-11130007-205-00-0101-0000-01-01-00-000-001-000-011-00002 DEL DESPACHO MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, fue declarado dentro del Servicio Exento según Acuerdo Ministerial Número 32-2007 de fecha 13 de agosto de 2007.

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el artículo 31 numeral 4 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, si la Autoridad Nominadora considera que ya no se justifica que un puesto declarado dentro del Servicio Exento continúe en esa situación, emitirá el Acuerdo respectivo integrando de nuevo el puesto al Servicio por Oposición, por lo que es procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 193 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26, 27, literales a), d) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 31 numeral 3 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; y 31 numeral 4 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

.../



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

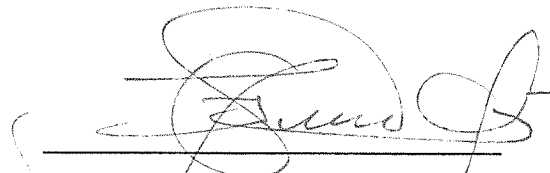
-2-

ACUERDA:

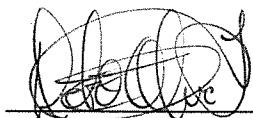
ARTÍCULO 1º. Reincorporar al Servicio por Oposición el puesto de **ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV**, especialidad **ADMINISTRACIÓN**, identificado con el código de puesto número **346650** y partida presupuestaria número **2024-11130007-205-00-0101-0000-01-01-00-000-001-000-011-00002**, **DEL DESPACHO MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS**, cuyo salario inicial es de **Q. 6, 759.00**.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente y deberá notificarse a la Dirección de Recursos Humanos y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, para los efectos correspondientes.

COMUNÍQUESE


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO





Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

